ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : *N° 700/0411/2014*

REF. : *Solicitud de Sra. Jeanette Carbone*

Materia : *Referente a respuesta de la Sociedad Concesionaria de Conexión Las Rejas, sobre la instalación de barreras*

Cerrillos, Julio 03 de 2014.

DE : ***SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA.***
DIRECTOR (S)DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SRA. JEANETTE CARBONE.***

Por medio del presente, junto con saludarle y en atención a vuestra solicitud, mediante el cual solicita la instalación de unas barreras de contención en las esquinas de Av. Suiza con pasaje Tucapel, debido a accidente producido en dicha intersección, lo cual se efectuaron las consultas correspondientes a la Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas, para la instalación de estos elementos de seguridad vial, al respecto informo a usted lo siguiente:

Según lo expuesto por la Sociedad Concesionaria conexión Las Rejas, señala que el espacio a intervenir esta fuera del área de concesión lo que no esta contemplado en el contrato de concesión, lo cual no corresponde a dicha entidad autorizar las modificaciones al contrato o intervenciones de terceros dentro del contrato de concesión. (Se adjunta documentación).

Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Transito seguirá gestionando el requerimiento de la instalación de barreras y/o elementos viales para dicho lugar, lo cual se solicitará al Inspector Fiscal de Explotación del Ministerio de Obras Publicas, emitir un pronunciamiento de dicha área, con el fin de dar una solución al tema.

Sin tener mas que decirle se despide Atte. de usted.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR (S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*IVA/*chs*
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Dirección de Tránsito
Depto. Ingeniería

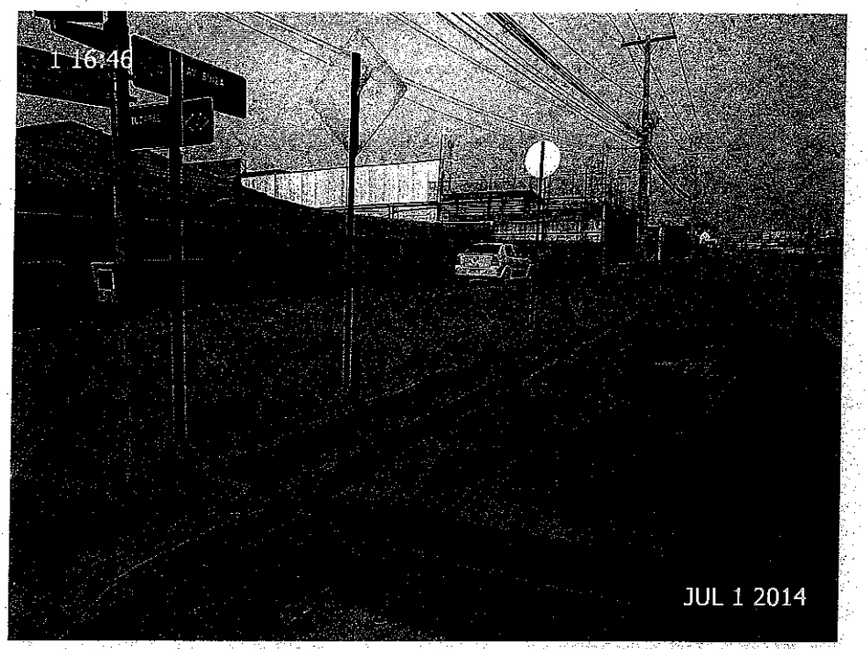
1 16:46
JUL 1 2014

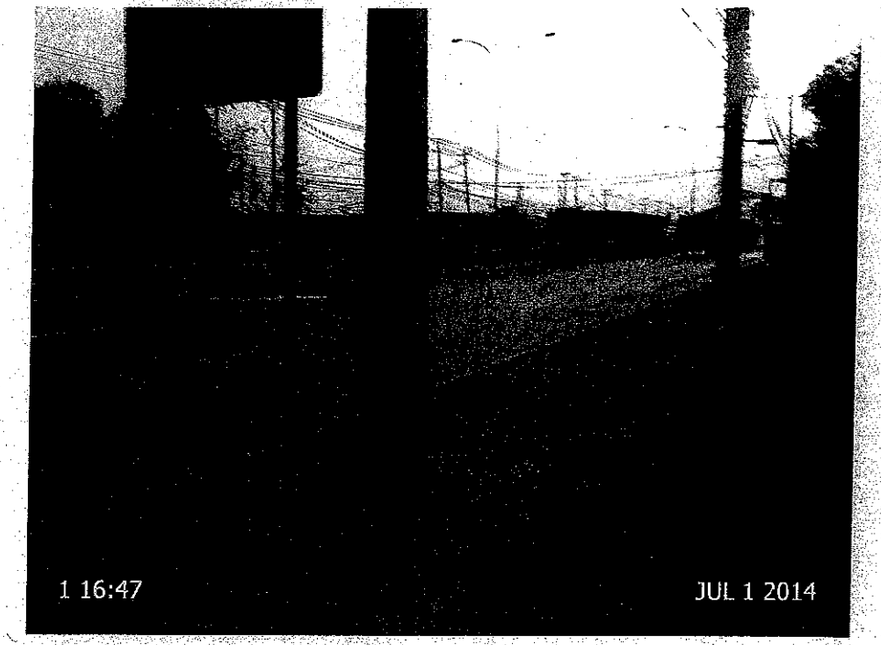
1 16:47
JUL 1 2014

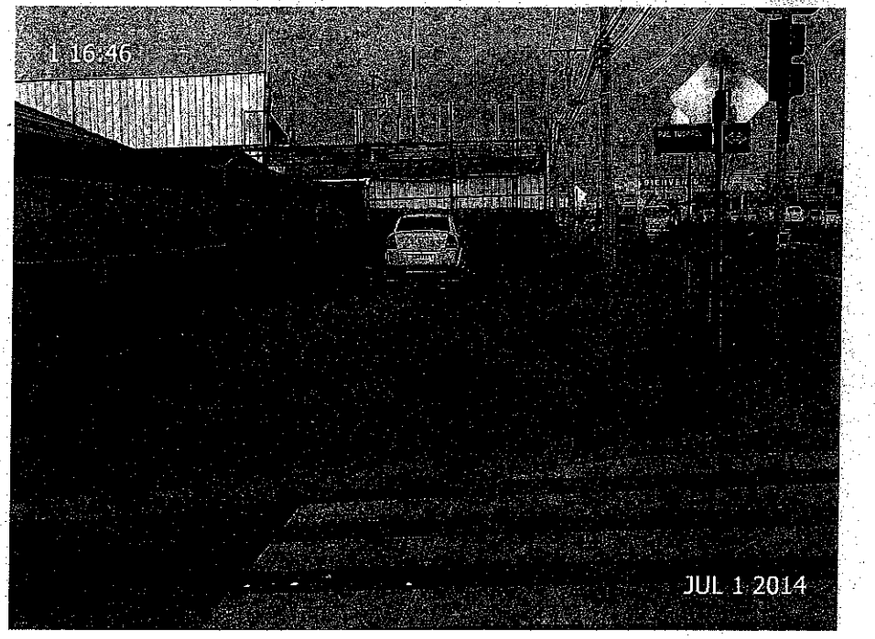
1 16:46
JUL 1 2014

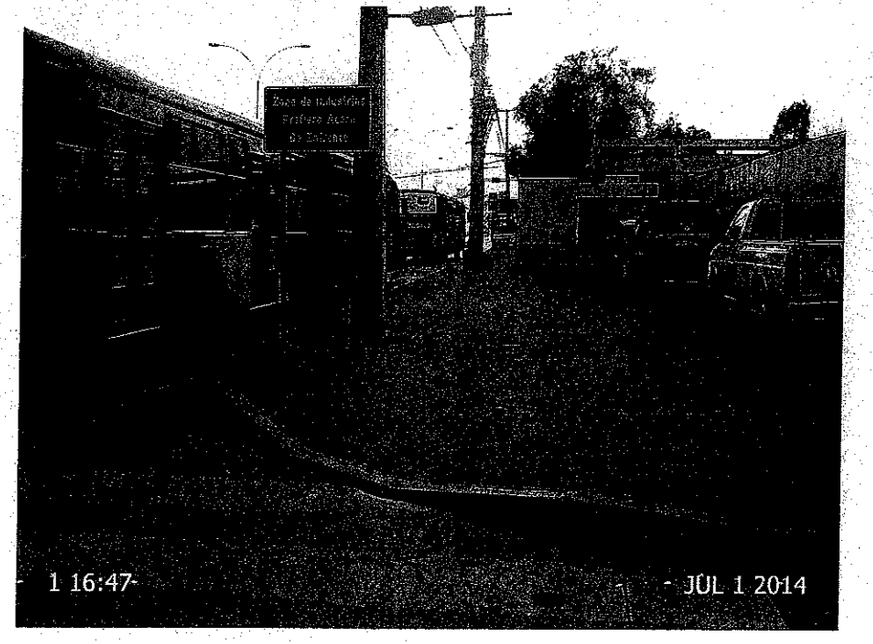
1 16:47
JUL 1 2014

LAS REJAS CONEXION

DIRECCIÓN DE TRANSITO
SECRETARIA
RECIBIDO EL
26 JUN 2014
1366
FOLIO N°
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Santiago, 24 de Junio de 2014
GE-SCCLR-17/2014

Señor
Iván Valenzuela Aguilera
Director (S) De Tránsito y Transporte Público
Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Presente

Ant.: Oficio N°700/ 0235 /2014
Mat.: Referente a instalación de barrera de contención

De nuestra consideración:

En relación a solicitud presentada por Sra. Jeanette Carbone remitida por usted mediante oficio indicado en Ant., en relación a la instalación de barreras vehiculares y/o vallas peatonales en las intersecciones de Av. Suiza con pasaje Tucapel podemos indicar lo siguiente:

1° Personal de esta sociedad concesionaria ha visitado y efectuado revisión en terreno del contexto y condiciones del sector referido.

2° El área a intervenir según antecedentes presentados (fotografías) en las esquinas norte y sur de Av. Suiza con pasaje Tucapel, corresponde a zonas de aceras peatonales lado oriente, fuera del área de concesión y por lo tanto fuera del alcance del contrato de concesión.

3° No corresponde a esta sociedad concesionaria autorizar modificaciones al contrato o intervenciones de terceros dentro del contrato de concesión, correspondiendo esta facultad al Ministerio de Obras Públicas a través del Inspector Fiscal de Explotación.

4° Sin perjuicio de lo anterior, en caso que la Ilustre Municipalidad de Cerrillos decida efectuar trabajos o en particular efectuar la instalación de barreras vehiculares o vallas peatonales en aceras, deberá solicitar autorización de ocupación de calzada, entregando plan de desvíos de acuerdo a lo señalado en capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y plano de planta de estructuras proyectadas las que deben verificar que no interfieran en ningún caso con elementos de seguridad vial, señalización vertical, semáforos, sistemas eléctricos y luminarias y sistemas de drenaje pertenecientes a la infraestructura del contrato de concesión.

5° Esta sociedad concesionaria no será responsable del mantenimiento ni conservación de elementos o estructuras que se instalen por terceros fuera del contrato de concesión, correspondiendo esta responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

6° Cualquier accidente, daño o perjuicio provocado a usuarios o vecinos de la vía, como resultado directo o indirecto de la instalación de elementos de infraestructura, tanto durante su instalación y operación normal será de cargo y responsabilidad de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

Finalmente, de acuerdo a lo indicado en solicitud verbal adjuntamos plano de área de concesión del tramo ubicado en el territorio jurisdiccional de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Reinaldo Avendaño Díaz
Gerente de Explotación
Sociedad Concesionaria Conexión Las Rejas S.A.

Adj.: Lo indicado
c.c.: - Archivo
- Inspección Fiscal Concesión Vial Suiza Las Rejas

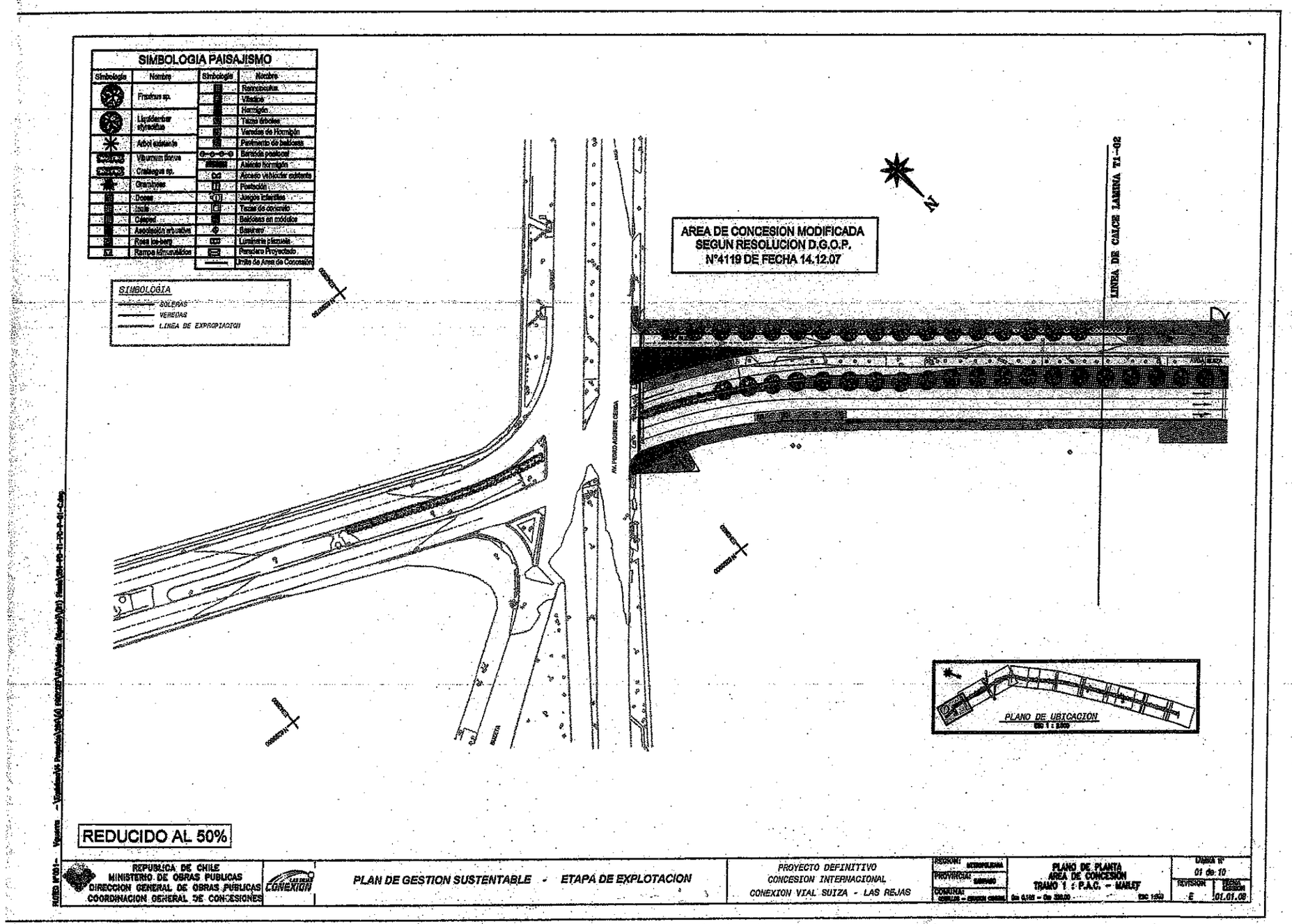
SIMBOLOGIA PAISAJISMO
Simbología
Nombre
Fraxinus sp.
Liquidambar styraciflua
Arbol existente
Viburnum tinnus
Crataegus sp.
Gramineas
Doces
Ipuis
Césped
Asociación arbustiva
Rosa ice-berg
Rampa Minusválidos
Rannunculus
Vitadine
Hormigón
Tazas árboles
Veredas de Hormigón
Pavimento de baldosas
Barandia peatonal
Asiento hormigón
Acceso vehicular existente
Postación
Juegos infantiles
Tazas de concreto
Baldosas en módulos
Basurero
Luminaria plazuela
Paradero Proyectado
Límite de Area de Concesión
SIMBOLOGIA
SOLERAS
VEREDAS
LINEA DE EXPROPIACION
AREA DE CONCESION MODIFICADA
SEGUN RESOLUCION D.G.O.P.
N°4119 DE FECHA 14.12.07
LINEA DE CALCE LAMINA T1-02
N
PLANO DE UBICACION
REDUCIDO AL 50%
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACION GENERAL DE CONCESIONES
CONEXION
PLAN DE GESTION SUSTENTABLE - ETAPA DE EXPLOTACION
PROYECTO DEFINITIVO
CONCESION INTERNACIONAL
CONEXION VIAL SUIZA - LAS REJAS
PLANO DE PLANTA
AREA DE CONCESION
TRAMO 1 : P.A.C. - MAILEF
LAMINA N°
01 de 10
REVISION
E
01.01.08



LINEA DE CALCE LAMINA T1-T2

LINEA DE CALCE A-A

LINEA DE CALCE LAMINA T2-T1

SIMBOLOGIA PAISAJISMO			
Simbología	Nombre	Simbología	Nombre
	Fraxinus sp.		Rosa rubiginosa
			Viburnum tinus
	Liquidambar styraciflua		Hormigón
			Tilos alhelies
	Arbol existente		Varetas de Hormigón
			Pavimento de baldosas
	Viburnum tinus		Barandal peatonal
	Crataegus sp.		Asiento hormigón
	Gramíneas		Acceso vehicular existente
	Dodea		Poste de luz
	Ivula		Juegos infantiles
	Césped		Tazas de concreto
	Asociación arbustiva		Baldosas en módulos
	Rosa iceberg		Basurero
	Rampa Minusválidos		Luminaria plazuela
			Peatadero Proyectado
			Limite de Area de Concesión

SIMBOLOGIA
- SOLERAS
- VEREDAS
- LINEA DE EXPROPIACION.
- MUROS DE CONTENCION

REDUCIDO AL 50%

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACION GENERAL DE CONCESIONES

CONEXION VIAL SUIZA - LAS REJAS

PLAN DE GESTION SUSTENTABLE - ETAPA DE EXPLOTACION

PROYECTO DEFINITIVO
CONCESION INTERNACIONAL
CONEXION VIAL SUIZA - LAS REJAS

REGION: METROPOLITANA
PROVINCIA: SANTIAGO
COMUNA: [illegible]

PLANO DE PLANTA
AREA DE CONCESIÓN
TRAMO 1 : DEPARTAMENTAL-MAILEF
Dm 000.00 - Dm 400.00 ESC 1:500

LAMINA N° 02 de 10
REVISION: 0
FECHA EMISION: 23.05.06

PLANO N°401 - Usuario - \\Datos\Vol Proyecto\124\VG PROYECTO\Planta (Nuevo)\401 Planta\124-05-11-PC-P-02-0.dwg

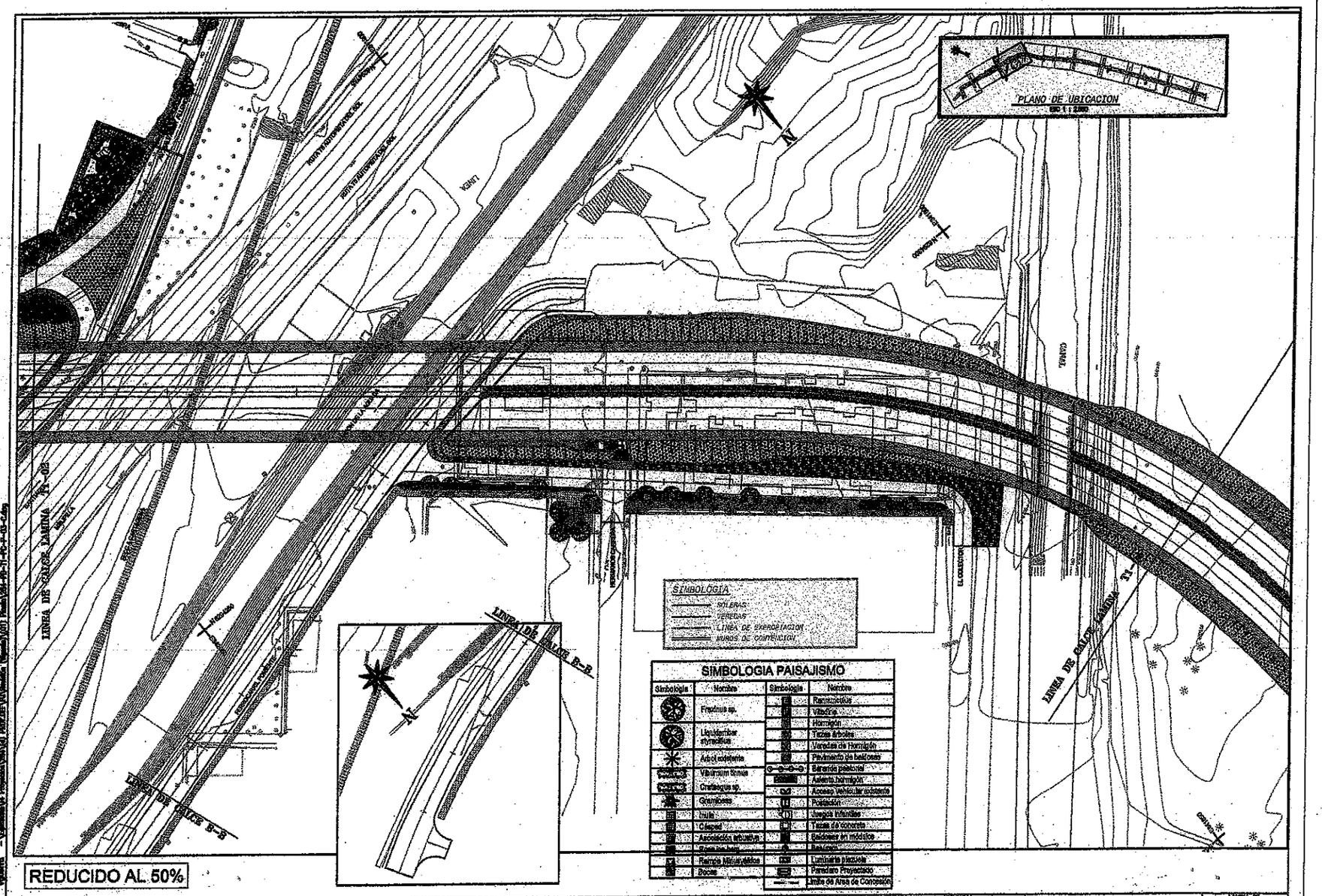

REDUCIDO AL 50%

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
COORDINACION GENERAL DE CONCESIONES

LAS REJAS CONEXION

PLAN DE GESTION SUSTENTABLE - ETAPA DE EXPLOTACION

PROYECTO DEFINITIVO
CONCESION INTERNACIONAL
CONEXION VIAL SUIZA - LAS REJAS

REGION: METROPOLITANA
PROVINCIA: SANTIAGO
COMUNA: CONEXION - EDICION GENERAL

PLANO DE PLANTA
AREA DE CONCESION
TRAMO 1 : DEPARTAMENTAL-MAILEF

LAMINA N° 03 de 10
REVISION C
FECHA EMISION 05.05.06